ECONOMIST & JURIST

Redacción

Demanda por despido nulo subsidiariamente improcedente

Para leer el caso completo pinche **aquí**

www.ksolucion.es

info@ksolucion.es

El caso

Supuesto de hecho.
Madrid, 21-06-2013

Don Mario tiene una antigüedad reconocida en nómina con la empresa "X" desde el 22 de agosto de 2012. No obstante, su antigüedad real es de 3 de junio de 2011, ya que ha estado encadenando contratos temporales desde esa fecha.

La categoría profesional de Don Mario es de Ayudante de Cocina, percibiendo un salario de 1.200 euros mensuales.

El pasado 20 de agosto de 2013, a Don Mario le comunicaron su despido con efectos el 21 de agosto de 2013, debido a "no superar el periodo de prueba".

Objetivo. Cuestión planteada.

- Que se reconozca la antigüedad de Don Mario desde 3 de junio de 2011.
- Que se reconozca la superación del periodo de prueba de Don Mario y reconocer la nulidad del despido, readmitiendo a Don Mario en las mismas condiciones que disfrutaba con anterioridad, con abono de los salarios dejados de percibir desde que tuvo lugar la baja y hasta que se readmita.
- Subsidi

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |